

Los males de la sanidad no son por falta de médicos"

MARÍA R. SAHUQUILLO - Madrid - 12/05/2009

Juan José Rodríguez Sendín (Vitigudino, Salamanca, 1955) ocupa desde el 18 de abril la presidencia de la Organización Médica Colegial. Define su cargo como el del "representante de los valores de la profesión médica". Ve con esperanza el prometido Pacto por la Sanidad, "el mecanismo para que la sanidad deje de usarse como herramienta de confrontación política". Aunque insiste: "Falta voluntad política para arreglar las cosas".

"Es ridículo hacer una ley contra el tabaco que luego no se cumple"

Pregunta. El ministerio asegura que faltan unos 3.000 médicos y plantea que habría que aumentar las plazas en las facultades de Medicina.

Respuesta. La causa de los males en la sanidad española no es la falta de médicos. No negamos que hay una carencia, pero no es determinante. Lo que hay es una falta de respuesta a necesidades puntuales. Qué más quisiéramos en la OMC que tener 400.000 médicos en vez de 210.000. Pero no es la solución. Es más, muchos males de la sanidad pública proceden del exceso de médicos que hubo en las décadas precedentes, que no permitió introducir cambios. Intentar resolver el problema aumentando los *númerus clausus* es una gran irresponsabilidad.

P. ¿Y qué propone?

R. Hay que identificar dónde están las necesidades. Dónde sobran y dónde faltan médicos. Es decir, hacer el famoso registro de profesionales. Y se podría hacer en menos de seis meses si se quisiera, si hubiera voluntad política. Pero si cada una de las partes se queda con la información por miedo de lucirla no podemos resolver el problema.

P. Una solución planteada es que las enfermeras puedan prescribir medicamentos. ¿Qué le parece?

R. Un ataque de locura. Aunque surjan proyectos legislativos, que ya los ha habido, diremos que no. Y es mal asunto que los médicos digan no. No nos convence. Hay que hacer una redistribución de las funciones: las nuestras, las suyas y las de los demás.

P. ¿Cree que la alerta sanitaria sobre el virus H1N1 ha sido exagerada?

R. Es cierto que hay muchos riesgos que son más importantes y que se minimizan porque son cotidianos, pero creo que se ha actuado bien. En una crisis como ésta nunca se sabe lo que va a ocurrir. Pero aunque ocurriera lo que algunas hipótesis, que no dejan de ser eso, hipótesis, pronostican, estaríamos preparados para afrontarlo.

P. ¿Habría que endurecer la ley antitabaco?

R. Con una intervención más profunda se hubieran conseguido más logros y evitar muertes. La ley tiene escaso desarrollo por responsabilidad de las comunidades y si esto sigue así y no se toman medidas puede ser muy mal ejemplo. Es ridículo hacer una norma que no sólo no se cumple, sino que el que incumple se ríe del que cumple.

P. Pero no se está apretando las tuercas a las comunidades, igual que no se les ha apretado en el tema de listas de espera.

R. Las comunidades no cumplen porque no quieren. Lo de las listas de espera hay que resolverlo si queremos garantizar la supervivencia del sistema nacional de salud, y eso es competencia del ministerio. No puede quedar en manos de las comunidades, corresponsables de las listas, que van a intentar disimularlas.

P. El Gobierno ha aparcado el objetivo de regular la muerte digna y el suicidio asistido. ¿Está de acuerdo?

R. Sí. No se puede jugar con la vida o la muerte en función de unas necesidades que no son las claras de una mayoría. Antes que eso de lo que habría que preocuparse es de impulsar en toda España la red de cuidados paliativos. Hay más de 100.000 muertes al año que precisan una mejor atención y eso hay que solucionarlo.

P. La ministra de Sanidad hablaba hace unos días de encontrar el equilibrio entre el derecho de la mujer a abortar y el de los profesionales a objetar. ¿Cómo hacerlo?

R. Habría que regular la objeción de conciencia. La mujer debe poder acceder a la prestación sin problema y el profesional tiene que ser capaz de objetar con nitidez y garantías. Para ello cada servicio sanitario debería conocer la disponibilidad de sus profesionales, que tendrían que informar de su condición de objetores. Y ese manifiesto privado debería recogerse en un registro de objetores de conciencia voluntario gestionado por la OMC.

P. Se prevé que la futura ley del aborto contemple que las chicas puedan abortar sin permiso paterno a partir de los 16 años. ¿Está de acuerdo?

R. Si se decide que para esto una mujer es mayor de edad a una determinada edad, tendría que serlo para todo. Se puede encontrar un punto intermedio: que los padres estén informados y se respete la voluntad de la niña. ¿Qué hacemos cuando una niña aborta varias veces? ¿Quién es responsable, el Estado, la niña, los padres? Si se margina a los padres y luego se les obliga a que sigan al cuidado de la chica, estamos introduciendo una cuña en la relación entre padres e hijos.

El País